

DILEMA ÉTICO

El preso evadido

Tras haber leído detenidamente el dilema propuesto las opciones posibles que se me presentan para resolver este dilema son:

- La primera opción sería sentenciar al hombre, por no cumplir toda la parte del castigo. Al no cumplir el castigo en su totalidad, no estaría limpio, por mucho bien que hubiera hecho.

- La segunda opción es la del perdón y las segundas oportunidades, en la que haríamos la vista gorda y perdonaríamos al hombre y con lo que conlleva no lo acusaríamos.

- La tercera opción sería hablar con él, decirle que lo ha reconocido y prestarle ayuda a cambio de que se entregue a la policía, puesto que fue grave su delito.

- La cuarta opción sería hablar con él, conocer mejor su historia y al ser un delito leve, olvidar.

Estas dos últimas opciones llegan desde el conocimiento del delito que ha cometido el señor Manuel Fernández. Aunque me incline con más fuerza entre una de las cuatro opciones que he indicado anteriormente, tengo la duda de elegir entre dos opciones fundamentales; denunciarlo o no denunciarlo, **legalidad** o **legitimidad**.

Por eso creo que en la primera opción, Manuel Fernández será juzgado por dos motivos: La condena que no ha cumplido y haberse escapado de la cárcel. Como ha tenido tan buen comportamiento puede que su sentencia sea más favorable y termine siendo un hombre libre. En la segunda opción, Manuel Fernández seguiría siendo Luis Martínez, un hombre de negocio propio, caritativo y buen jefe, pero siempre preocupado por ser descubierto.

Mi duda estaría en cómo lo va a tratar la ley. Los valores estarían en elegir entre lo legal y lo legítimo:

- En la primera opción estarían las **leyes**. El hombre debe cumplir totalmente el castigo, además de haberse escapado de la cárcel.

- En la segunda opción se encontraría la legitimidad, sería dar una segunda oportunidad al hombre que se ha esforzado en cambiar y ser buena persona.

- En la tercera opción al hablar con él y al conocer que su delito fue grave, decide ayudarlo en el proceso de que se entregue.

- En la cuarta opción, ya que su delito es leve, decide no denunciarlo.

Una vez que he examinado las razones para hacer una cosa u otra, yo si me encontrara en la situación de la señora García me guiaría con los siguientes **criterios**:

Yo realmente me inclinaría por darle una segunda oportunidad a ese hombre que ha reiniciado su vida y es ahora una persona buena y generosa.

El arrepentimiento y la rectificación es muy humano y como humanos debemos perdonar.

De todas formas, ante el desconocimiento de los hechos que han acarreado la sentencia de este señor, no puedo concretar firmemente la opción de no denunciarlo. También conservo la duda de que la vida del señor Fernández será una mentira y por lo tanto una burla a la justicia.

Ante la tercera y la cuarta opción de haber recibido la información del delito, al haber hablado con él, podría construir más firmemente mi decisión, denunciando, si es un delito grave y olvidando, si es un delito leve.

Pseudónimo: Romano